

64920

NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN
AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A. ✓

4682

Quito, 17 de Marzo de 2017 ✓

Señor
HÉCTOR ANSELMO GIRÓN AZOCAR ✓
Presente.-

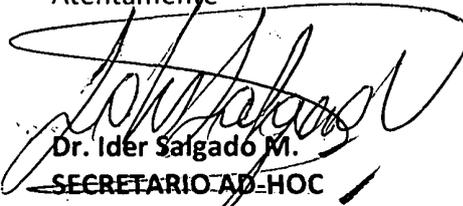
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A. ✓** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL ✓** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los Estatutos, la ejercen el Gerente General de la Compañía, y en su ausencia, temporal o definitiva, la asumirá de manera subsidiaria el Presidente de la compañía hasta que la Junta General designe uno nuevo.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 15 de octubre de 2010, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No. 3870, del tomo 141, el 19 de noviembre del mismo año. ✓

Atentamente



Dr. Ider Salgado M.
SECRETARIO AD-HOC ✓

Quito, 17 de Marzo de 2017 ✓

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL ✓** de la Compañía **NUTRICIÓN Y PROTECCIÓN AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A. ✓** para el cual he sido elegido.



Héctor Anselmo Girón Azocar ✓
ID PAS: 112203614 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 19200



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4632
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRICION Y PROTECCION AGROPECUARIA NUTRIPROTEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GIRON AZOCAR HECTOR ANSELMO
IDENTIFICACIÓN:	112203614
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3870 DEL 19/11/2010.- NOT. 29 DEL 15/10/2010 REACT. RM 2558 DEL 13/06/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

